605 116

Asunción, Agosto 31 de 1905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, según comunicación fecha de ayer

El Presidente Provisorio de la República.

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz Suplente de San Juan Nepomuceno, al Señor Enrique Soto, en reemplazo del Señor José del R. Vargas, que renunció.

Art. 2º Dése las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Emma

Eugenio Jiménez